

Propuestas Generales 2019

Se están recibiendo propuestas de grupos artísticos, instituciones y personas individuales para las presentaciones de:

- MÚSICA
- DANZA
- TEATRO
- LITERATURA
- CONVERSATORIOS
- CINE
- FOROS
- TEMPORADAS ESCOLARES
- TEMPORADAS DE FIN DE SEMANA
- TALLERES DE FORMACIÓN

Los espacios disponibles del Centro Cultural “Miguel Ángel Asturias” son:

➤ GRAN SALA “EFRAÍN RECINOS”	Aforo: 1891
➤ TEATRO DE CÁMARA “HUGO CARRILLO”	Aforo: 305
➤ TEATRO AL AIRE LIBRE “OTTO RENÉ CASTILLO”	Aforo: 1800
➤ TEATRO DE BOLSILLO	Aforo: 95
➤ SALÓN DORADO	Aforo: 150
➤ SALA TRAS BASTIDORES	Aforo: 60
➤ BAR BLANCO Y NEGRO	Aforo: 60
➤ LOBBY GRAN SALA “EFRAÍN RECINOS”	Aforo: 200
➤ PLAZA CUBO ESCÉNICO	Aforo: 600
➤ PLAZA PRINCIPAL	Aforo: 1200
➤ PLAZA MUJERES	Aforo: 120
➤ PLAZA MAYA	Aforo: 650

Recepción de Solicitudes

Del 03 de Septiembre al 15 de Octubre del año 2018

Toda solicitud debe ser entregada de forma física en Recepción del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias. TEATRO NACIONAL, 24 Calle 3-81 Zona 1
De Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 16:30 hrs.
Teléfonos: (502) 22087777

Correo electrónico: programacion@ccmaa.gob.gt

Requisitos y Ficha de Solicitud podrá descargarla en:

[www.facebook.com/ ccmaagt](http://www.facebook.com/ccmaagt)
WWW.CCMAA.GOB.GT

REQUERIMIENTOS

La propuesta debe contener lo siguiente:

- Ficha de Solicitud debidamente llena, (Este formulario se debe llenar con letra legible o a máquina, con datos exactos, concisos y firmada)
- Material Audiovisual en formato CD o DVD. (Identificar el material con el nombre del evento y/o agrupación)
- Sinopsis del evento.
- Antecedentes e historial de la agrupación, nombre de los artistas involucrados , referencias visuales (vídeo o fotografías, notas de prensa, links, entre otras que considere oportuno)

Rider Técnico:

- Diseño de luces a cargo de:
- Diseño de sonido a cargo de:
- Diseño de escenografía a cargo de:

IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA

De ser ACEPTADA o RECHAZADA su PROPUESTA, se le notificará por escrito.

Para eventos internacionales es necesario contar con representante de nacionalidad guatemalteca que se haga cargo de todos los trámites administrativos que éste requiere.

En el caso de proyecciones de cine: deberán presentar los nombres de las películas y su respectiva clasificación (por parte de Espectáculos Públicos.) para su aprobación, desde la ficha de solicitud. Se deben presentar en formato DVD.

Asimismo, tomar en consideración que el Centro Cultural “Miguel Ángel Asturias” es Patrimonio Cultural de la Nación, tal como lo indica el artículo 61 de la Constitución Política de la República de Guatemala y Acuerdo del Ministerio de Cultura y Deportes número 882-2012 de fecha 7 de septiembre de 2012, el que además ordena dictar las medidas de protección y defensa para su conservación, razón por la cual se reserva el derecho de admisión a los diferentes espacios en que se lleven a cabo las actividades.

Es deber de todos los guatemaltecos resguardarlo, agradecemos al usuario que recomiende a todos los participantes de su actividad guardar las normas de conducta que el lugar merece. Todo evento que se presente en las salas de éste Centro Cultural, es responsabilidad directa del Productor/Director de cada evento.